

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

3904 Edicto de modificación de plantilla de personal.

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2025, la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal, consistente en la creación de las siguientes plazas un Técnico para el puesto de Técnico Responsable de Recursos Humanos y un Administrativo/a para Administrativo del Padrón Municipal de Habitantes, la modificación de las siguientes plazas la de Técnico para el puesto de Técnico de Contratos, y la de Técnico para el puesto de Técnico de Subvenciones.

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril se somete a información pública el expediente de referencia por plazo de quince días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones a la misma, pudiendo revisarse la documentación en horario de oficina el departamento de personal sito en la Casa Consistorial, Calle Los Huertanos n.º 1, Casa del Huerto de Santomera. La modificación de la relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Santomera, a 1 de agosto de 2025.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.